



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

Grupo Interno de Trabajo
Territorial de Casanare

[f](#) [X](#) [o](#) [v](#) | [UBPDcolombia](#)

unidadbusqueda.gov.co



Origen y mandato

Decreto 589
del 2017




Durante años e inclusive décadas, miles de colombianas y colombianos se han preguntado o se siguen preguntando qué pasó y dónde están sus seres queridos dados por desaparecidos en el marco del conflicto armado en el país.

Actualmente, **la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas** (entidad estatal con características especiales que surgió como resultado de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016) está llamada a dirigir, coordinar y contribuir a la búsqueda de estas personas.



Como entidad **humanitaria y extrajudicial**:

 Buscamos y ubicamos a víctimas de desaparición forzada, víctimas de reclutamiento o vinculación forzada dadas por desaparecidas, personas secuestradas dadas por desaparecidas, personas combatientes desaparecidas en el marco de hostilidades, que hayan desaparecido hasta el 1 de diciembre de 2016.

Acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida.

En los casos de fallecimiento, cuando sea posible, promovemos o acompañamos la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos, con el fin de contribuir a aliviar el sufrimiento de quienes buscan y aportar a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación.

CONSTUYAMOS PAZ, ENTRE TODOS

Ante la magnitud de la desaparición en razón y en contexto del conflicto armado, con un universo preliminar de 1.903 personas dadas por desaparecidas en el Departamento de Casanare y de familiares y personas que les buscan, queremos invitarles a sumar y articular esfuerzos para incorporar la búsqueda humanitaria y extrajudicial en las agendas, los planes y los programas de gobierno territoriales para el periodo 2024 – 2027.

¿Cómo puedes ayudarnos?

¿Cuál es la importancia del tema para los planes territoriales de desarrollo (PTD)?

Las acciones encaminadas al aporte de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Casanare, dignifican y aportan a la reparación de las víctimas por el hecho de desaparición forzada en Casanare.

Acciones propuestas:



Difundiendo, socializando y facilitando la apropiación territorial del mandato, alcances, características y misionalidad de la UBPD.

→ -Garantizar jornadas interinstitucionales de orientación en todos los 19 municipios de Casanare.

→ -Apoyo en la difusión del mensaje de la búsqueda a través de canales como emisoras y medios digitales institucionales



Contribuyendo a la pedagogía y el acceso a información oficial que reposa en bases de datos y/o archivos que se encuentran en oficinas públicas municipales y departamentales.

→ -Construir una política pública de desaparición forzada.

→ -Garantizar la gestión documental que contribuya para la búsqueda.

→ -Sensibilización del mandato con funcionarios públicos

→ -Agenda conmemorativa.

¿Cómo puedes ayudarnos?



Garantizando la protección de lugares de interés para la búsqueda, incluyendo cementerios.



- Caracterización de cementerios.
- Disposición de bóvedas que contribuya a dignificar



Allí, las entidades de gobierno y en particular, **las administraciones locales y entidades territoriales**, tienen unos **roles esenciales** para el cumplimiento de nuestro mandato.

¿Qué buscamos?

Fortalecer el apoyo interinstitucional necesario para que la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas sea visibilizado en todo el país. Con este objetivo, la UBPD ha dispuesto un sitio digital dirigido a los nuevos alcaldes y gobernadores, también a sus administraciones, con una caja de herramientas que facilitará la incorporación de las prioridades de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en sus agendas y planes de gobierno.

<https://unidadbusqueda.gov.co/informacion-mandatarios/>

Importante tener presente:

La meta común en los Planes de Desarrollo Territorial es construir una línea estratégica o capítulo de paz

¿Cómo se puede llamar esta línea estratégica o capítulo de paz?

- “Apartadó: hacia la paz total”
- “El Tarra construye la paz”
- “Barbacoas, territorio de paz”



¿Qué temas puedo sumar en esta línea estratégica o capítulo?

- Paz
- Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado
- Estrategias de derechos humanos
- Diálogo social
- Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad

“Colombia , potencia mundial de la vida”

Con el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia mundial de la vida” se establece la creación del **Sistema Nacional de Búsqueda** (liderazgo de la Unidad de Búsqueda en coordinación con Ministerio de Justicia y del Derecho).

Con él se formulará una **Política Pública Integral** para la atención, prevención, búsqueda e identificación de las personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado.

¿Con qué contamos?

- Plan Nacional de Búsqueda
- Planes Regionales de Búsqueda
- Equipo de Trabajo en Territorio



Sede física: Carrera 27 # 19-09 barrio Los Helechos

Yopal- Casanare

Correo:

tyopalcorrespondencia@ubpdbusquedadesaparecidos.co



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

